



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 05 de septiembre de 2007.-

VISTO:

La nota de la Dirección de Títulos solicitando se efectúe la corrección de la Resolución CAFHCS N° 87/07 en cuanto al nombre de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha resolución se autoriza la expedición del título a favor de SEGUEL Ana Carolina, DNI 27.799.595.

Que es pertinente el pedido, a los fines de continuar con el trámite del título de la graduada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Rectificar la Resolución CAFHCS N° 87/07, en lo referente al nombre de la carrera, quedando redactado de la siguiente manera : **PROFESORADO DE TERCER CICLO DE E.G.B. Y EDUCACION POLIMODAL EN HISTORIA** y al título que se le otorga a la graduada **SEGUEL Ana Carolina**, DNI 27.799.595, el que será **PROFESORA DE TERCER CICLO DE E.G.B. Y EDUCACION POLIMODAL EN HISTORIA** .

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Resolución CAFHCS N° 236/07

MMG.


Prof. y Lic. PATRICIA PICHL
Secretaria Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB